

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 126/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que en el día de la fecha se produjo una vacante de Escribiente Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial por renuncia de la agente Nilda RÍOS, haciéndose necesario disponer de inmediato su cobertura para mantener el normal desenvolvimiento del servicio.

II.- Que el señor Mario Roberto CHEDID, obtuvo excelente calificaciones en el concurso externo de oposición y antecedentes recientemente efectuado, quien además reúne las condiciones que establece el Reglamento Judicial para su ingreso, no existiendo impedimentos para su designación, habiendo sido propuesto por el Tribunal Examinador en el referido concurso.

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del día 25 de agosto de 1977 en el cargo de Escribiente Mayor con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, al señor Mario Roberto CHEDID (L.E. N° 7.694.114 – Clase 1949) quien cumplimentará la determinación del artículo 6º de la Ley N° 1115 -Orgánica del Poder Judicial- ante el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.
LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.**